Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUINZE.

de su Mag.d y de como la recibio que lo ha
sido ante mi el S.r dor fee = y dhos S.res electo
res de una conformidad parezer y sentir volbieron
a reelegir y nombrar de nuebo al presente S.r
Pedro Muñoz Puerta vezino y natural de esta Villa
quien lo es de su Mag.d y generalmente los hor de
nes militares de estos Reynos para que exerza
el oficio de la S.ria Pp.a del numero y ayuntam.to de
esta Villa como se prebiene por dho R.l Privilegio
y en la forma referida sus merc.s de dhos S.res elec
tores acabaron de hazer dha eleccion que aprobaron
quando a lugar de dro segun y como por dho
R.l Privilegio de exempcion se le concedio a esta Ciu.d
y por el se prebiene y lo firmaron dhos S.res electores
con los nuebam.te electos por lo que les toca de sus aceptaciones
y juram.tos los que saben de que yo el S.r dor fee =

Alonso de Sebilla — Fran.co Lopez Navarrete — Ynes Ruiz — Juan Gomez — Ant.o Martinez — Pedro Martinez Puerta — Jines de Sebilla — Ant.o Diaz Muñoz — P.o Martinez Lopez — Santos Llano Berna — Sevastian Paco — Juan de Vexar — Antemi — Pedro Muñoz Puerta

Fee de entrego al Mag.co

En la Villa de Bullas en veinte y seis dias del mes